

transmisión de D. José M. de Aguilera de esta Universidad q.
ha presentado a su Hon. una Real Cédula en sustitución
de la plaza de Canónico de Sabalá (la q.^a original
incluye) y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda
se manifieste a D. D. de S. con devolución de la Rep.
sua solitud y documentos q.^a la acompañan que en
el Corp.^o no se le opusieron alguna q.^a impedimento en
sustitución de los sucesos que en la misma expone

Electores Cívicos un oficio de la Hon. Diputación de S. de
Melchor en la de Navarra para dar del actual relativo a q.^a habiéndose
lido qual. acordada D. Mateo de Navarra no mayor contribuyen
te, ha determinado no inscribir desde luego en la
lista qual. de electores de la Prov.^a de Navarra (en virtud de)
entendido por este Ayuntamiento. Así se ve
figura

14
M

Cívicos un oficio de la Hon. Dip. de S. de
Navarra para dar del actual en que con respecto
a la sustancia q.^a se ha dirigido al Sr. D. de S. y
elilita de esta Plaza por su virtud p.^a el teniente de
Alcaide de la N. llamada D. José de Obregón en sustitución
de que tanto a este como a los demas de su clase
se les tenga como electores p.^a el nombre de D.
pertenecidos a las prevenciones de S. ha acordado que
en el Corp.^o q.^a tanto al presentarse de D. de S. solitud
sua como a los demas q.^a se hallen en su caso en
quienes concuerden las circunstancias q.^a designa el art.
sexto cap. segundo del N. Decreto de Vent. y reales
de Mayo ult.^o se inscriban desde luego en la C.

